



AREA PRESIDENCIA

SERVICIO TECNICO DE PLANIFICACION Y
ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS

IMB/CFG

Fecha: 18/04/2018

Resolución de la Sra. DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000456317

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURÍDICA POR LA QUE SE APRUEBA LA- RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A INDUSTRIAL.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **INGENIERO/A INDUSTRIAL**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 5 de abril de 2017.

RESULTANDO que realizadas las calificaciones finales del concurso-oposición, el Tribunal Calificador con fecha 18 de abril de 2018, ha propuesto a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, la configuración de la lista de reserva con los/as aspirantes que han superado el concurso-oposición.

CONSIDERANDO que la lista de reserva se regirá por las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

CONSIDERANDO que las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a la Administración Pública de conformidad con el artículo 14.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En su virtud, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación, y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la **Lista de Reserva de INGENIERO/A INDUSTRIAL**, que queda constituida por orden decreciente de puntuación por los/as siguientes integrantes:

NIF	Apellidos, Nombre	Puntuación Final
***1512**	HERNANDEZ HERNANDEZ, ELSA	8,5070
***2906**	HERNANDEZ CEJAS, DANIEL	7,8991
***5988**	GONZALEZ RODRIGUEZ, RICARDO MIGUEL	7,0568

La vigencia de la lista de reserva será de 4 años a partir del día siguiente a la aprobación de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se proceda a publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Remitir la presente resolución a las Organizaciones Sindicales y al Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.



LA DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

Señalado en el libro de Resoluciones de los Titulares de Órganos Desconcentrados, al folio 13.º.

20 ABR. 2018

El Vicesecretario General,